

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel don Isaías Morón Márquez.

Lima, 19 de octubre de 1932.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15° del artículo 83° de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo para ascender a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel don Isaías Morón Márquez.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.

C. Reátegui Morey, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

Julio Chavez Cabello.